

CUARTO.- Facultar tambien al Sr. alcalde para prestar conformidad a la liquidación que pase EL BANCO concretando las cantidades que corresponde pagar a la Corporación por intereses y comisión en el período anterior al de amortización, y por intereses, comisión y amortización los siguientes, hasta la cancelación de la deuda. Asimismo se le faculta para solicitar la acumulación del importe de los intereses y comisión a la deuda principal, si lo estimara necesario, justificándolo debidamente ante EL BANCO; y que

Como consecuencia de todo lo anterior se dirija a EL BANCO dándole cuenta de la adopción de estos acuerdos, para su puesta en ejecución, en los términos establecidos por las disposiciones que lo autorizan y las normas de detalle que se convenga.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 20 horas veinticinco minutos se levanta la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a todos los asistentes la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, lo que como Secretario, certifico.

[Signatures]
 Juan Carlos Ruiz
 Julian Chumacero
 Francisco Llanos
 Gonzalo
 Rafael Indaco
 Santiago Rillo

Diligencia: La extiende yo, el Secretario, para hacer constar que la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre y que comenzó a las 20 horas 10 minutos, debe figurar al folio 6-vuelto, y que por error involuntario ha sido transcrito comenzando al folio diez. - Teruel 15 de diciembre de 1966

El Secretario

[Signature]